D/15431
D/9.594

Número 1.º 5 de Marzo. Año de 1842.

EL EDUCADOR,

REVISTA JENERAL

DE LA ENSEÑANZA.

LEGADO DE HARTZENBUSCH

Periódico dedicado especialmente á promover los intereses de los profesores de instruccion pública.

ACTOS DEL GOBIERNO.

ESTRACTO.

INSTRUCCION SECUNDARIA.

Por comunicacion del Ministro de la Gobernacion, resulta, que el Rejente del reino se ha enterado con satisfaccion de un oficio del señor jefe político de Cádiz, en que participa al espresado ministerio la apertura de una clase de filosofía ecléctica, fundada por la sociedad económica Gaditana.

NUESTROS PROPÓSITOS.

Al dirijirnos la vez primera á nuestros lectores, quisiéramos espresarnos con todo el lleno de dignidad y decoro, que segun nuestras profundas convicciones, reclama el alto objeto de nuestras futuras tareas. Desgraciadamente en España ha llegado á tal punto el abatimiento de la enseñanza, que fuerza será á los que aboguen por ella, empezar á respetarla para hacerla respetable; y no será infructuoso el tributarla homenajes de veneracion, si es que ha de volver algun dia á su altura majestuosa; si es que debe apellidarse el móvil primero de la sociabilidad, el predestinado ajente de la cultura y civilizacion de los pueblos.

Decoro y dignidad, por tanto, serán la guía de nuestras plumas; decoro y dignidad; si quier se vean alarmadas por esa anarquía literaria, que envolviendo la época en superficialidad y confusas doctrinas, jermina para el porvenir décadas de feroz embrutecimiento: si quier las provoquen nuevas é impremeditadas medidas que por emanar de altas rejiones se juzguen impecables: si quier se vean zaheridas por fuerzas colosales que apoyadas en transitoria dominacion, arrojen alguna despreciadora mirada sobre los que en su concepto son pigmeos en materias de educacion.

Decoro, reiteramos; decoro noble y dignidad enérjica resaltarán en nuestras columnas, porque llegado es el tiempo en que sin temor de ser desatendidos, pueda repetirse á los árbitros de la instruccion pública. «Miradla en abatimiento y envilecida, pero encomendada por la patria á vuestras luces y direccion: miradla en un estado abyecto y miserable, pero confiada á vuestra proteccion y custodia. Sacadla, pues, de la anarquía y desmorali-

Biblioteca Nacional de España

zacion que la van gangrenando, porque la patria os demandará su depósito. Colocadla, ó mas bien, reponedla en su dignidad antigua, ó el fallo del tribunal público no respetará ni vuestras sanas intenciones.» Cuidado no oigais en grito unánime; *se ha levantado la bandera de la rejeneracion social, habeis sancionado una ilimitada libertad en la enseñanza, y obcecados, no visteis la anarquía consiguiente, las discordias, la desmoralizacion que va dando por resultado.* Entonces sereis juzgados, pero no habrá lugar á la induljencia.

Llegado es el dia, repetimos, de llamar la atencion de los gobernantes, y creásenos con algun fundado título para elevar estas voces de terrible severidad, si es que nuestra desgracia no llega á tanto que á los profesores de instruccion pública les sea permitido solo obrar pasivamente, y como ineptas máquinas.

Faltaríamos, empero, á la sinceridad de nuestras intenciones, si antes de lanzar alguna censura amarga, no asegurásemos de nuestra parte la mas noble imparcialidad; si no protestásemos con la mejor fe, tributar el justo respeto á las buenas intenciones, el homenaje debido al acierto, y á las positivas mejoras la merecida alabanza. Imparciales y decididos amadores del bien público, nos verán colocados bien lejos del interes privado siempre que no se oponga al verdadero progreso de la enseñanza. Allí donde se hallare el bien alcanzarán nuestros sufrajios.

Mas entremos en pormenores de nuestros propósitos. Un sistema vago de enseñanza, proyectos de reforma incrustados en el carcomido esqueleto del antiguo plan; un amalgama de elementos los mas heterojéneos; he aquí; lo que de instruccion se nos presenta en la actualidad. ¿Cuál pues será el deber de un escritor; al tocar este desordenado cuadro que raya casi en monstruosidad? No será por cierto prejuzgar en abstracto las medidas ó disposiciones adoptadas por los gobernantes; sí que indicarles las que en su concepto juzgue mas oportunas para hacer posible la coecsistencia de elementos tan opuestos; descubrirles, para que su poder los fecundice ó aleje, todos los resortes ú obstáculos que pugnan entre sí, ya para rechazar, ya para recibir las reformas. Estas deben prepararse con datos irrecusables, con hechos fundados en esperiencias de feliz écsito. Tal será nuestra conducta: no diremos al gobierno hiciste mal en adoptar esta ó la otra marcha; y si le indicamos los tristes resultados de algunas disposiciones para que evite su continuacion; le mostraremos tambien qué causas materiales ó morales han impedido la aplicacion de algunas prácticas, y el obtener mejoras que reclama la época.

La necesidad, los trastornos políticos, la vaguedad de la época, estamos convencidos que han hecho hacinar medidas sobre medidas, disposiciones contrarias, opuestos resortes, ideas repugnantes entre sí, carcomidos planes con importaciones tal vez útiles, tal vez inoportunas; pues bien, diremos; esa masa informe de encontrados elementos es la fuente de la civilizacion y moralidad de la presente era.... Cuidado no condeneis por lijereza antiguos pero respetables hábitos, sustituyendo la innovacion veleidosa. Asi hablaremos al gobierno. Creemos por tanto que el nuevo y deseado plan de estudios debe fundarse, no encima de los escombros del antiguo, y sí mas bien sobre algunos cimientos sólidos que restan: entonces se alzarán robustas y fecundas las mejoras introducidas y las importaciones ventajosas y oportunas: porque sabido es que no todo lo que se muestra lozano y seductor á las orillas del Sena, da frutos regado por las detenidas y escasas aguas del Manzanares.

Esto supuesto, imposible nos será pasar en silencio los malos resultados que

Biblioteca Nacional de España

han producido ciertos ensayos; pero al enumerarlos haremos la abstraccion de que denunciando abusos, respetamos personas; porque dolorosamente los españoles arrastrados por una fatalidad, se ven insensiblemente instrumentos de faltas y delitos que tolera la época.

No se nos tache pues, de censores acres ó indiscretos, cuando al ocuparnos de los establecimientos de instruccion pública, descubramos en unos el mas vil tráfico con la enseñanza; y en otros las mas ridículas farsas, bajo la especie de actos relijiosos: ni se nos juzgue parciales, cuando al tributar elojios merecidos por establecimientos bien montados, señalemos tambien casas donde solo hay charlatanismo y apariencia. Sensible nos será tocar este punto, pero resiéntese ya en demasía el amor del nombre español, viendo que del mismo modo se estipula el precio del importante negocio de la instruccion, que el de comestibles ó mercaderias las mas despreciables. Deber nuestro será, cargo sagrado que nos imponemos, el denunciar constantemente (si hay necesidad señalando establecimientos) miles y miles de inmoralidades que estampan feas manchas en las reputaciones; manchas que deben publicarse, esperando se purifiquen sustituidas que sean por la probidad y el noble desinterés.

Con mas placer empero tratarémos de proporcionar á nuestros lectores cuantas noticias les sean útiles en su profesion. Ya les hablaremos de los métodos de enseñanza; ya analizarémos las obras elementales publicadas ó que salgan á luz, mas siempre con imparcialidad. Procuraremos sobre todo alentar aunque sea con induljencia á todos los jóvenes, que se ocupen de mejorar la enseñanza, y sus obras nos merecerán siempre una especial preferencia. A tal punto llegan en esto nuestras intenciones que razonaremos un proyecto para establecer una asociacion dedicada á protejer y animar los jóvenes que escriban obras elementales de educacion; porque ya es tiempo de que en cada profesion escriban los que la practican, y se desvelan por sus mejoras; y tiempo es tambien de que advenedizos ó intrusos entes dejen de especular y gobernar en ramos que no son de su inspeccion, y á los que se dedican solo en busca del vil interes.

Concluimos ofreciendo que nuestras plumas están dispuestas á reclamar con voz enérjica el decoro debido á la enseñanza, las consideraciones de que son dignos los que á su espinosa profesion se dedican: y que siempre, siempre nos desvelaremos por los intereses materiales y morales de tan dignos objetos.

Séanos lícito antes de concluir impetrar la cooperacion de los ilustrados profesores, catedráticos y maestros cuya causa tomamos por nuestra. Esperamos sus constantes sufrajios, y no dudamos ver en nuestras columnas respetables nombres, de los tantos que con su ilustracion honran la profesion de la enseñanza.

Tan solo asi coadunados todos los elementos de ciencia, buena fe y laboriosidad, veremos los interesados en la instruccion pública su renacimiento. Solo obrando hácia un comun centro pondrá reanimarse y elevarse la enseñanza á la altura digna de su pensamiento civilizador. Solo ofreciendo sus luces y cooperacion á la bandera que se levanta, conseguirán verse escuchados los profesores y respetados sus derechos. De este modo la juventud podrá hallar en un esplendente fanal las verdaderas sendas del saber. La patria, no tarde, verá instruidos y moralizados ciudadanos: y alguna época no muy lejana, bendecirá los desvelos de cuantos al sacrificarse por la *enseñanza* cumplieron como hombres y como ciudadanos con el mas sagrado objeto de la humanidad.

MIGUEL DEL ARTIEDAL.

Biblioteca Nacional de España

Un Maestro de Escuela.

Parece que alguna fatal estrella ha influido siempre en la suerte desventurada de las personas destinadas por necesidad á vivir de la enseñanza, y especialmente de la que todos conocemos y distinguimos con el nombre de enseñanza primaria. Por mas que el hombre se detenga en sérias y bien meditadas reflecsiones, no le es fácil investigar cuál sea la justa causa de que una clase tan predilecta de la sociedad haya podido nunca con razon merecer el abandono y el desprecio de esta misma sociedad que la debe la vida, que la debe, si puede decirse, su verdadera ecsistencia social. *Un Maestro de Escuela*, este mismo título con que apellidamos nuestro artículo, háse tomado mas de una vez en boca como apodo ridículo é impertinente para afear la reputacion de los individuos de tan benemérita profesion, acreedora por tantos títulos á la consideracion y gratitud humana. Acreedora, sí! el labrador, el artesano, el empleado, el ministro del altar, y todas las clases, en fin, desde la mas ínfima hasta la mas privilejiada ¿cuánto no deben á esta educacion primaria? Ella encamina al hombre en sus primeros pasos por la apacible senda de la virtud, imprimiendo en su corazon tierno los principios indestructibles de una sana doctrina, de una relijion santa; dirije tambien sus primeras inclinaciones, enseñándole á ser obediente y dócil, y apartándole con diestra mano del abismo de precipicios que se agolpan á cada momento en el periodo crítico de su naciente vida; contribuye por último, muy eficazmente al desarrollo de sus facultades intelectuales, y le predispone por todos estos medios á que venga á ser algun dia un ciudadano virtuoso, un buen padre de familia, y el único apoyo, ¡cuántas veces ..! de la ancianidad de sus progenitores Y sin el móvil de todo esto, sin esta guia que nos conduce como de la mano en los primeros pasos, que modifica tan útilmente nuestras inclinaciones con ejemplos de obediencia y docilidad, que despierta con enerjía las facultades de nuestra alma, sacándolas del estado de postracion en que naturalmente yacen; sin este *Mentor*, repetimos, que á costa de tantos desvelos y penalidades suministra todos los ausilios dichos á nuestra desvalida infancia, ¿qué seríamos los hombres? Oigamos si es aplicable la respuesta que para este caso nos da un célebre filósofo de la antigüedad, Aristípo, que preguntado cierto dia en qué se diferenciaban los hombres doctos de los ignorantes contestó: que en lo mismo que los caballos domados de los indómitos.

Bien cierto es, por desgracia, que ninguna otra cosa sino la falta de educacion produce ese número infinito de hombres viciosos, de vagabundos y malhechores que inundan las casas de reclusion, y que empezando por lavar en ellas la torpe mancha de sus horrendos crímenes, acaban al fin por espiarlos afrentosamente en el paraje público de la justicia. !Ah! ¿Y cuántas naciones enteras no deben á esta misma causa su esclavitud y su perdicion? Acatemos pues á los Maestros de nuestra niñez, á cuantos se dedican á la penosa carrera de la enseñanza; démosles un tributo de gratitud, de consideracion y de respeto; concedámosles el decoro y la deferencia que se merecen en la sociedad; esfuércese tambien nuestro gobierno en recompensar señaladamente sus servicios, y de esta manera tendrá la nacion española maestros de instruccion que no irán en zaga á los de las naciones mas ilustradas.

RODRIGO BERNARDEZ.

Biblioteca Nacional de España

ACADEMIA GRECO-LATINA

sita en los estudios de San Isidro.

JUNTA DE GOBIERNO.

D. Luis Mata y Araujo, *director.*
D. José María Igartua, *secretario.*
D. Agapito García y García, *censor.*
D Isidro de Frutos, *archivero.*
D Gabriel Usera y Alarcon, *bibliotecario.*
D. Ramon Estaviel, *tesorero.*

ECSAMINADORES.

D. Luis Mata y Araujo.
D. José Santos Mateos.
D. Ramon Estaviel.
D. Agapito García y García.
D. José María Igartua.

INSTRUCCION

PARA LOS QUE SOLICITAN ECSÁMEN DE PROFESOR DE LATINIDAD Y DE GRIEGO.

ECSAMEN DE PROFESOR DE LATINIDAD.

Todo el que pretenda ser ecsaminado de Profesor de Gramática y lengua Latina, ó de Humanidades, deberá antes de todo depositar en la tesorería de la Academia la cantidad de quinientos reales vellon si se presenta á ser ecsaminado personalmente en esta; y cincuenta reales mas si el ecsámen fuese de comision, por los mayores gastos que entonces se ocasionen; y en seguida á la secretaria de la misma Academia los documentos siguientes:

1.° La fe de bautismo, por la que acredite tener veinte y cuatro años cumplidos.

2.° Informacion legal ó certificacion de su conducta moral.

3.° Certificacion legalizada de haber ejercido á lo menos por dos años con un profesor aprobado.

EJERCICIOS A QUE TIENE QUE SUJETARSE.

1.° Hacer en término de hora y media una version al latin de un pasaje escojido de escritores castellanos (que será de doce á quince líneas del testo impreso), para la cual le presentará el secretario varias cédulas á fin de que saque tres, de las que puede elejir la que guste, cuya version verificará á presencia de dicho secretario, y con ausilio de diccionario

2.° Llamado, pasada la hora y media, á la sala destinada para el ecsámen, leerá la version que haya hecho, y con arreglo á ella los tres ecsaminadores le harán las preguntas que juzguen convenientes sobre la propiedad é idiotismos de ambas lenguas Latina y Castellana, empleando media hora en este ejercicio.

3.° En seguida cada uno de dichos ecsaminadores le hará las preguntas que tenga á bien sobre la gramática, retórica y poética latinas y castellanas.

4.° Traduccion de clásicos de prosa y verso, y muy particularmente sobre el método de enseñanza.

En los ecsámenes por subdelegacion, concluido el acto, los ecsaminadores estenderán y firmarán su censura, y el mas antiguo de ellos la remitirá al secretario de la Academia, incluyendo la version orijinal firmada por el mismo pretendiente, y un testimonio de todo el acto.

ECSAMEN DE PROFESOR DE GRIEGO.

El que solicite ecsámen de profesor de griego presentará en la secretaria la fe de bautismo y la informacion de conducta en la forma que se ecsije para el anterior, y ademas certificacion de haber estudiado el griego con conocido aprovechamiento, espresando si ha sido en aula pública ó particularmente.

Depositará en la tesorería de la Academia la cantidad de doscientos reales vellon si es ecsaminado personalmente en la misma Academia, y cincuenta reales mas si lo fuese por comision, por los mayores gastos que en este caso se orijinan.

EJERCICIOS.

En cuanto al ecsámen diferirá el de griego del latin en que el candidato tomará por puntos veinte y cuatro horas antes del ecsámen una cuestion gramatical y un pasaje de cualquiera clásico griego. Sobre la primera formará una disertacion, en cuya lectura se empleen por lo menos diez minutos, y el pasaje griego lo traducirá al castellano. Con arreglo

Biblioteca Nacional de España

á estos trabajos los ecsaminadores le harán todas las preguntas que crean conducentes sobre la lengua y literatura griega y método de enseñanza, cada uno por espacio de media hora, observándose en lo demas todo lo prevenido para el ecsámen de latin.

COMISION
DE INSTRUCCION PRIMARIA
DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Excmo. Sr. jefe político, *presidente.*

VOCALES.

Sr. D. Joaquin Gomez de la Cortina, *diputado provincial.*

Sr. D. Ramon Duran de Corps, *eclesiástico.*

Sr. D. Sebastian Vela, *catedrático de taquigrafía.*

Sr. D. Vicente Santiago Masarnau, *catedrático de la universidad.*

Sr. D. José Rojas y Senra, oficial segundo del gobierno político de la provincia, *secretario.*

Sr. D. Aquilino Palomino, profesor de instruccion primaria, *examinador*

Sr. D. Tomás Varela, profesor de instruccion primaria, *examinador.*

El domingo 6 próximo á las diez de la mañana, se celebrarán por la espresada comision los exámenes de maestros en la sala de juntas de la Exma. Diputacion Provincial, sita en el ex-convento de San Martin.

Los que aspiren á ecsaminarse de tales, deben presentar en los tres últimos dias anteriores al del exámen:

1.° La fé de bautismo que acredite tener veinte años cumplidos.

2.° Certificacion de buena conducta, moral y política.

Conocimientos que ecsije el reglamento para ser profesor de escuela elemental de instruccion primaria.

Art. 17. Los que soliciten título de maestros de escuela elemental primaria, serán examinados en las materias siguientes:

1.ª Principios de relijion y moral, doctrina cristiana por el catecismo ordinario de la diócesis, por el catecismo histórico de Fleuri, y compendio de la relijion de Pinton por ahora y hasta que hayan transcurrido dos años desde la publicacion de este reglamento. Pasado este tiempo, se exijirán mayores conocimientos de historia sagrada y deberes relijiosos y morales.

2.ª Lectura en libro impreso, y en manuscrito moderno y antiguo

3.ª Escritura en letras mayúsculas y minúsculas, y en la letra usual de cada aspirante.

4.ª Principios de aritmética; teórica y práctica de la numeracion; adiccion, sustraccion, multiplicacion y division por números enteros y denominados; fracciones comunes y decimales.

5.ª Elementos de gramática castellana; conocimiento de las partes de la oracion, análisis gramatical, y ortografía teórica y práctica.

6.ª Sistemas para la direccion, gobierno y enseñanza de las escuelas, y métodos especiales de enseñanza de lectura y escritura.

Para escuela elemental superior de instruccion primaria.

Art. 31. Para obtener título de maestro de escuela superior de instruccion primaria deberá preceder exámen sobre las materias siguientes:

1.ª Aritmética hasta el conocimiento de las proporciones, reglas de tres y de compañía, con los quebrados comunes y decimales.

2.ª Nociones de jeometría, líneas rectas y curvas, perpendiculares, paralelas, ángulos; propiedades de los triángulos; superficies de los polígonos y del círculo; volúmen y solidez de los cuerpos.

3.ª Dibujo lineal.

4.ª Nociones jenerales de física é historia natural, aplicables á los usos comunes de la vida.

5.ª Elementos de jeografía é historia, particularmente la jeografía é historia de España, con algunas nociones de las esferas terrestre y armilar.

6.ª Todo lo que se comprende en la enseñanza primaria elemental, con alguna estension en lo relativo á instruccion moral y relijiosa.

Art. 32. Se podrá dispensar por espacio de tres años, contados desde la publicacion de este reglamento, la parte de exámen relativa á

Biblioteca Nacional de España

física é historia natural, dando en este caso al interesado un título especial, interino, en virtud del cual quedará obligado á someterse al exámen de estas materias en el término que se le prefijare dentro de los tres años arriba determinados: y tambien quedará obligado á proveer entre tanto á quellos dos ramos de enseñanza, por medio de personas aptas en concepto de la comision superior de la provincia en que estableciere su escuela.

CORPORACIONES LITERARIAS.

Parece que la Academia literaría y científica de profesores de primera educacion de esta corte vuelve en sí del profundo letargo en que ha estado sumida por tanto tiempo; piensa por fin en dar muestras de vida, y aspira á llenar el alto y laudable objeto de su instituto, único que debiera siempre haberla ocupado esclusivamente.

Esta reanimacion se debe, segun nos han informado, al celo y laboriosidad de su nueva junta directiva, á cuya cabeza se halla el acreditado profesor don José Segundo Mondejar, el que en cuantas ocasiones ha merecido esta noble y honrosa distincion de sus compañeros, se ha mostrado digno de su eleccion, sacrificándose en todos sentidos por el mayor lustre y adelantamiento de esta corporacion tan útil como desatendida en cuantas jestiones tiene hechas al gobierno para dirijir bien la educacion de la juventud, y para mejorar la condicion de los profesores; estos son dignos de mejor suerte que la que las repulsas de un gobierno poco protector de la educacion, les ha preparado ya hace algun tiempo, y mas principalmente desde que se han erijido por sus manipuladores, sujetos que ningun título ni derecho tenian á ello; pero que ausiliados del poder de sus amigos, que están en alto puesto, mas fuerte en estos tiempos que el de la razon, han conseguido encaminar las cosas á su antojo con menosprecio de órdenes superiores, hollando derechos adquiridos por personas beneméritas dedicadas á la carrera de la enseñanza hace muchos años, y por lo tanto conocedores á fondo de los vicios de nuestra instruccion y del verdadero medio de remediarlos cual conviene á nuestra situacion, costumbres y adelantos de la época, y sacrificando al prurito de imitar lo estranjero la ocasion oportuna de fijar unos cimientos sólidos, y convenientes para mejorar en lo sucesivo nuestro sistema de instruccion primaria, asunto interesantísimo para la futura felicidad del pueblo español, como todos reconocen, pero que por desgracia no le ha cabido aun la suerte de caer en manos intelijentes y españolas á toda prueba.

La Academia desengañada por la propia esperiencia que nada puede prometerse del gobierno actual, ha dado un gran paso que no puede menos de merecer nuestra aprobacion á fuer de amantes acérrimos de los progresos de la educacion por el que sin duda logrará reunir á la mayor parte de los profesores de Madrid para conferenciar sobre asuntos propios de la facultad, y ensanchar por este medio la esfera de sus conocimientos científicos y literarios, remitiendo á todos los profesores de la corte la comunicacion y programa de los ejercicios literarios de que se debe ocupar la Academia en el presente año, los cuales insertaremos en nuestro prócsimo número para que sirva de satisfaccion y estímulo á nuestros suscritores de las provincias, pues á los de Madrid los suponemos ya informados de ellos; solo nos resta que decir á estos, que esperamos de su zelo, amor á la educacion é interés particular que se apresurarán á ingresar en tal útil corporacion, ya con el objeto de aumentar sus conocimientos, como con el de que una vez reunido en ella un número de individuos considerable, se pueda aspirar á tener ciertas ventajas de interés material que se tenian en lo antiguo, con lo que se hacia menos amarga la suerte de los que se habian dedicado á una profesion tan útil y honrosa como mísera y desgraciada por sí misma.

El jueves 24 del corriente celebró la Academia literaria y científica de profesores de primera educacion de esta capital, la primera sesion literaria; la que estuvo sumamente concurrida cual no la habiamos visto hace seis ú ocho años; lo que prueba que no son estériles los esfuerzos de la junta directiva, y que debe seguir infatigable en el hermoso plan de reunir en el seno de la Academia no solo á los sujetos

Biblioteca Nacional de España

que por motivos particulares se separaron de ella, puesto que estos cesaron ya del todo, sino tambien á los que, aunque deseosos de ingresar se mantuvieron á la espectativa por razones que todos conocemos.

Concluida la lectura del discurso de los sustentantes, el señor Mondejar tomó la palabra y manifestó ámpliamente las razones en que se apoyaban los pasos que la Academia habia dado en beneficio de la educacion y de los profesores y del écsito que aquellos habian tenido. Hizo sentir tambien la necesidad en que se hallaban los profesores de reunirse, y proporcionarse por sí mismos, lo que un gobierno poco justo les ha negado en todas ocasiones.

El debate literario estuvo animadísimo, habiendo tomado parte en él de los sustentantes, el señor Lasala, y además los profesores Rodriguez Vela, Hernando, Velada, Gonzalez Ponce y Terradillos; pero habiéndose hecho demasiado tarde sin acabar de dilucidarse la cuestion, se aplazó esta para otro dia, que será probablemente el jueves prócsimo 10.

ESCUELA ESPECIAL

PARA PROFESORES.

Despues de haber escrito las líneas anteriores, acerca del nuevo impulso que se va dando á la Academia literaria y científica, de instruccion primaria elemental y superior de esta corte; ha llegado á nuestra noticia que está ya muy adelantado el proyecto de la creacion de una *Escuela especial, para profesores*; en la que durante las primeras horas de todas las noches, y en las mañanas de los dias festivos puedan dedicarse á seguir un curso completo de enseñanza y pedagojía los jóvenes que estando practicando en los establecimientos de la corte aspiren á examinarse de profesores.

Los beneficios que de la ejecucion de este proyecto debe reportar la buena educacion de la juventud, son incalculables, y la Academia no podrán menos de merecer el apoyo y los votos de todos los hombres amantes verdaderos de la felicidad de su patria para llevar á cabo su intento.

Nosotros no pertenecemos á tan útil corporacion, pero todo cuanto esté de nuestra parte pondrémos para que un proyecto tan útil y necesario, y en que en cierto modo se interesa el honor de todos los profesores españoles no salga ilusorio, y esperamos que nuestros comprofesores no solo de la corte sino de toda la península, tomarán parte en la suscricion que se halla abierta en la imprenta de Hernando, para sufragar los gastos que necesariamente se han de ocasionar.

Las cátedras que por ahora piensan establecerse y los señores académicos que se designan, aunque no concerteza por parte de algunos de ellos, para desempeñarlas son los siguientes:

Relijion y moral: señor don Pedro Rico y Amat, individuo de la Academia.

Aritmética, álgebra y jeometría: señor don Francisco Travesedo, individuo de la Academia.

Idiolojía y gramática jeneral con aplicacion á la lengua española: señor don Anjel María Terradillos; individuo de la Academia.

Jeografía: señor don Andrés Gonzalez Ponce, individuo de la Academia.

Caligrafía jeneral. señor don Eujenio Eguilaz, profesor en el primitivo colejio de humanidades de Madrid.

Ortolojía: señor don Luis Garcia Sanz profesor y director de la Pension polimática.

Este periódico comprende: 1.° Boletin de actos del gobierno, 2.° Artículos doctrinales sobre los diversos ramos de instruccion. 3.° Ecsámen de los métodos y libros de enseñanza. 4.° Reseña histórica de los colejios, institutos, pensiones, &c., con una noticia de los ecsámenes públicos que en ellos se celebren. 5.° Variedades literarias. 6.° Estracto de las sesiones literarias y científicas de diversas corporaciones. 7.° Noticias y anuncios de interés positivo para los profesores. 8.° Bibliografía.

Sale tres veces al mes. Se suscribe á 4 rs. mensuales para Madrid llevado á casa de los señores suscritores; en la librería de don Juan Sanz calle de Carretas; en la de Villa Plazuela de Santo Domingo; y en la de Hernando calle del Arenal, número 11; no admitiéndose suscriciones de fuera, á no ser por trimestre á razon de 14 rs., franco de porte.

Las reclamaciones, remitidos &c., se dirijirán francos de porte á la espresada casa de Hernando.

MADRID: IMPRENTA DE HERNANDO.

Biblioteca Nacional de España